

# LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre: lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.  
Los pagos son adelantados.—No se admiten suscripciones en especie.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 15 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CENOS. DE PRENSA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITROUT, 55.

## LA ESTRELLA DE LOS POBRES. Asociacion benéfica de señoras.

QUE SE CELEBRARÁ EL 3 DE ABRIL DE 1875.  
Se venden billetes á cuatro reales en la administracion calle de Zoco, núm. 5.

## REBAJA DE PRECIO.

AGENDA DE ESCRITORIO CON GUIA DE MURCIA para 1875.  
A fin de dar salida á los preciosos ejemplares que restan y teniendo en cuenta el tiempo que va trascurrido del año, este libro tan útil que se vendia á doce reales se venderá á NUEVE. Las hay de bolsillo á 6 rs.

## TARJETAS PARA VISITAS

Se imprimen, y se venden en blanco, lisas y con relieves blancos y dorados para felicitaciones, en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5. —El tipo impresas á 10 y 12 rs.: sueltas en blanco á uno, dos y tres cuartos.

## A los Sres. Suscritores de fuera

y corresponsales,  
suplicamos nos envíen el importe de sus cuentas, esperando de aquellos que nos han rogado retiremos sus nombres de la lista de morosos, se sirvan cumplir sus ofertas en justa correspondencia de su exigencia y de nuestra galantería al complacerles, si de ella no quieren nos arrepintamos.

## LA PAZ DE MURCIA.

### LA MONEDA DE COBRE.

La prensa en general ha tratado en los últimos dias una cuestion que afecta á muchos intereses, y es causa de no pocas perturbaciones en los cambios y contrataciones mercantiles; hablamos de la unificación de la moneda y el ayuntamiento de la corte ha acordado dirigirse al señor ministro de Hacienda con aquel objeto.

Varias son las opiniones sustentadas en la materia, queriendo unos que continúe la ley monetaria de 19 de octubre de 1863, que admite como unidad la peseta, mientras otros pretenden que, anulando esta, volvamos á contar por escudos.

La ley de octubre de 63, firmada por el Sr. Figuerola como miembro del Gobierno provisional de la nacion, se funda en un proyecto presentado por la junta consultiva de moneda en febrero de 1863 después de minuciosas y detenidas investigaciones, y fué aprobado por el Consejo de Estado: su objeto era realizar la reforma del sistema monetario, ajustándole á las bases aceptadas en el convenio internacional de 23 de diciembre de 1855 por Francia, Bélgica, Italia y Suiza, y tuvo por principal objeto estrechar las importantes relaciones comerciales de España con esos pueblos.

Todo lo que facilita el comercio y las relaciones entre los pueblos, decía la ley, constituye un inmenso beneficio, porque fecunda los gérmenes de riqueza, levanta la condicion del ciudadano y afirma la civilizacion y la libertad.

Se mandaron acuñar por esta ley monedas de oro de 100 pesetas, de 50, de 20, de 10 y de 5 pesetas; monedas de plata de 2 pesetas, de 1 y de 50 céntimos de peseta; monedas de bronce de 10 céntimos, de 5, de 2 y de 1 céntimo de peseta. Se acordó asimismo que no tuviera curso legal entre particulares cantidad de monedas de bronce que excediera de 5 pesetas, cualquiera que fuera la cantidad del pago, pero las casas públicas la recibirían sin limitacion alguna.

Pero como no se recogió la moneda que en gran cantidad existia, principalmente la de cobre de los dos sistemas que habian circulado, se estableció tal confusion, que ha venido á perturbar completamente, siendo causa de que el consumidor al por menor sufra perjuicio en sus intereses y aumenten las ganancias los vendedores. Tan exacto es esto que careciéndose con frecuencia de monedas de dos cuartos, los objetos que tienen este precio han de ser abonados por cantidad mayor, bien sea una moneda de 5 céntimos de peseta—perro chico, como el vulgo le apellida y un ochavo, ó si no una pieza de 2,50 céntimos de escudo.

Para salir de esta situacion no hay más que un medio, y es que el señor

ministro de Hacienda ordene retirar de la circulacion toda moneda que no se halle ajustada al sistema vigente, acudiendo en abundancia la de cobre, y en este caso, los vendedores de efectos de corto valor habrian de subordinar su mercancia á estos precios por no existir moneda con que hacer el abono, con lo cual ganarán el consumidor y el productor, porque el uno no satisfará el valor con el exceso que hoy lo verifica, y el otro venderá mas por la ley económica que abarata los productos se aumenta el consumo.

De esta suerte, terminan las muchas dificultades que hoy ocasiona la diversidad de moneda de calderilla de varios sistemas.

Estamos conformes con el siguiente editorial de «Las Noticias» de ayer:

### 25.000 PRETENDIENTES!

Todo español viene obligado á buscar un empleo.

Poco importa tener las condiciones necesarias para ello, lo que interesa es vivir sobre el país, embroilar los negocios públicos y trabajar lo menos posible. Esta es la regla de la mayoría de los pretendientes.

No hace muchos años, existia una benemérita clase con el nombre de *meritorios*. Entonces no se escuchaban los destinos, se comenzaba por un aprendizaje, en cuya práctica los aspirantes llegaban á conocer los expedientes de los diversos ramos de la administracion, colocándose de esta manera en condiciones de desempeñar con las suficientes garantías de acierto cualquier cargo.

Hoy sucede precisamente todo lo contrario.

No se necesita saber administracion, ni derecho, ni economía pública, y ni aun siquiera leer y escribir. Basta solo tener audacia, hablar muy fuerte é ingratarse en cualquiera de los innumerables partidos en que los españoles estamos divididos.

Estas y otras causas de que nos ocuparemos en otra ocasion, motivan la anarquía administrativa por que hemos pasado y cuyas consecuencias sentiremos por mucho tiempo.

Tal es la empíricia: la estadística arroja una cifra enorme de aspirantes, 25.000 de estos se disputan la poca envidiable gloria de vivir sin trabajar y esto sin contar con los que están colocados, ni con los cesantes, ni la multitud de jubilados, que dicho sea de paso pueden trabajar, ni con los que quieren depender de los Ministros de Guerra, Marina y Ultramar. ¡Pobre España, que tiene que mantener á tanta gente á costa de la industria y de la agricultura! ¡Pobres contribuyentes que no pueden soportar lo crecido de los impuestos trabajos para otros!

Por fortuna el decreto que impide que nadie pueda servir en su provincia, ha disminuido mucho la empleomanía, pero sin embargo todavía queda bastante que hacer en esta materia.

25.000 pretendientes!... A que no saben leer ni escribir... Con este ejército, ¿a Norte... y después recompondríamos el mérito como es debido.

Signan las pesquisas y detenciones de los negociantes en quintas y el señor gobernador se muestra incausable y justiciero.

Los estafadores de los mozos deben descogarse y abandonar su oficio, pues con la vigilancia que hoy tienen más facilidad del riesgo que del beneficio. También los mozos deben comprender que las ofertas que se les hacen por personas ajenas á la esfera oficial ofreciendo su influencia, son vergonzosas supercherías para estafarlos.

La esperanza que concebimos respecto á la compañía dramática que actúa en Roma se va realizando: el público está satisfecho de ella segun muestras que en general da con repetición. Hasta ahora el que más ha simpatizado con el público es el actor cómico D. José García, el cual ha ganado mucho desde la última vez que actuó en Murcia, y esto nos da derecho á ser más exigentes con él: no se deje el Sr. García llevar de los aplausos, no traspase los límites del gracioso, pues sin querer, por solo alcanzar una risa ó un pláceme puede tocar en la exageracion que siempre es ridícula: el señor García, sin llegar á ese extremo puede agradar porque tiene facultades para ello.

La Srta. Mendoza es otra de las partes de la compañía que con mas gusto se oye, si bien en general el sexo femenino, cada señora en su cuerda, cumple con su cometido.

Hoy no hay funcion y para mañana se inauguran las de modo que tendrán lugar los sábados, en cuyas noches habrá alguna novedad: la de mañana es el estreno del juguete cómico en 3 actos *Me gustan todas*, la lectura de una poesia del modesto literato Sr. Mendoza, y la comedia en 2 actos, siempre aplaudida, *Los pavos reales*: la funcion tiene condiciones para agradar y no es escasa.

Ha dispuesto el gobierno de S. M. que en los pueblos donde no hubiese mozos útiles para llenar el contingente que les ha correspondido en la presente quinta de 70.000 hombres, cubran el mismo al tenor de lo prevenido en el artículo 87 de la ley con los pertenecientes á las reservas de 7 de enero y 3 de mayo del año último, sometiéndose en su consecuencia á un nuevo juicio de exenciones los que procedentes de dichas reservas hubiesen sido excluidos y exceptuados del servicio.

Para mañana están convocados los asociados para que celebre sesion extraordinaria la junta municipal á las 6 de la tarde y se pueda discutir el presupuesto adicional y otros asuntos.

Ayer mañana se procedió á la quema de una partida de tabaco de contrabando.

La funcion á beneficio de los hermanos Crolans que se dará pasado mañana tarde en la plaza de Toros empezará á las 3 y concluirá antes de la procesion de miarva de S. Agustín.

Mañana á las 10 se cierra la venta de billetes de *La Batalla de los porros* del sorteo que tiene lugar en Madrid mañana.

El ayuntamiento de Cartagena está pagando á sus empleados, ahora que estamos á principio de abril, la mensualidad de marzo último.

El ayuntamiento de la capital de la provincia tiene que ver con avida al de Cartagena, pues á pesar de su capitalidad sus recursos no le permiten esa puntualidad, y le obligan á otras muchas atrasos en el cumplimiento de las demás servicios, así como á no hacer otras obras que las de reparacion ó de muy escaso coste.

En el mes de marzo ha ascendido á 27.827 libras el peso de las carnes romanas en la casa-rastro y sus derechos á 2.054 pesetas 68 céntimos.

Aunque marzo tiene tres dias mas que febrero, como en marzo la habida muchos dias de vigilia rigorosa, resulta que el consumo ha tenido aumento respecto á febrero en que solo se rombaron 25,228 libras.

Las reses dignadas, ayer en la casa-rastro son: 2 terneras, 0 vacas, 19 machos, 6 cabras, 0 carneros, 1 oveja, 4 corderos, 5 chotos y 3 cabritos.

Están terminándose las obras de reparacion de la plaza de abastos y van á comenzar las de la casa-rastro, edificio que se halla en muy mal estado.

Gústanos mucho, nos complace sobremanera ver la actitud del «Noticiero»: ya no es aquel que aplaudia lo mismo á los cantoneros que á los constitucionales, á los radica es que á los benévolo, para los cuales no tuvo nunca más que alabanzas y ninguna censura; hoy ya no ve todo de color de rosa, ve también, á lo Zorrilla, cosas negras, y estas cosas negras le oscurecen tanto la vista que lo ve todo cambiado, y vamos á probarlo.

Creo olvidada la cuestion de columnas mingitorias que LA PAZ pidió mas de una vez á ayuntamientos anteriores, y nosotros tan no lo creemos así, que no damos que nuestro amigo D. Enrique Clavijo, y la comision que preside, y el ayuntamiento, y el alcalde, han de realizar esa mejora en este año: tenemos esa confianza y esperamos no equivocarnos.

Dice también que no sabe nada (y si no lo sabe ¿para qué hace suposiciones?) respecto á los proyectos que en *petit comité* y CON GRAN SECRETO se están elaborando para salvar la hacienda municipal. Vea V. lo que es hablar de lo que no se sabe: no hay gran secreto, ni en *petit comité* se elabora nada. Públicos y muy públicos han sido, y ajustados y muy ajustados también á las disposiciones del gobierno, los acuerdos (léase bien, ACUERDOS) que tomó el municipio para recargar el 4 por 100 sobre la riqueza en la

contribucion territorial y el 8 por 100 sobre las cuotas de la contribucion de subsidio, recargos que se realizarán conforme á lo dispuesto por el Gobierno en el cuarto trimestre de este año económico y en union de los recibos de la Hacienda. Estos acuerdos se han tomado en sesiones públicas, y de ellos no solo nos hemos ocupado, si que también los hemos transcrito literamente y «El Noticiero» debe haberlos leído.

Respecto á los proyectos que la comision segunda crea conveniente proponer al ayuntamiento al presentar el proyecto del presupuesto ordinario para 1875-76, creemos que no hay razon ni motivo para calificar de *petit comité* á las reuniones en que se elaboran, pues las comisiones no celebran sesiones públicas ni de sus acuerdos hay obligacion de dar cuenta hasta que, traducidos en proyectos, se presenten al exámen y aprobacion del ayuntamiento.

El cargo que nuestro colega hace por la reforma del paseo de Chacon él mismo lo amonesta diciendo que no la considera mala y esto nos evita ocuparnos de este asunto.

No es extraño que esté tan desorientado el que llama obras necesarias de reparacion para conservar el edificio que se cae, á las que hizo el anterior ayuntamiento en la Casa Consistorial.

Haciendo ante todo la salvedad de que no nos oponemos, porque todo aquello que sea legal y hacedero apoyaremos que se intente para salvar la situacion de los campos de Cartagena; pero nos ocurre una observacion que hacer al consejo de nuestro colega «El Noticiero» de su número de ayer. Todo el que abre una suscripcion la hace saber con su cuota; luego si «El Noticiero» propone repartos extraordinarios estará dispuesto á ser el primer contribuyente de ellos; esto no hay que dudarlo. También nuestro colega conocerá bien á disposiciones vigentes para esos desgraciados casos, las obligaciones de los propietarios, del municipio de Cartagena, de la diputacion, y del gobierno, y por último el estado de la provincia ya oficialmente considerada, ya particularmente mirada. Nosotros nada de esto sabemos, así que no se extrañará que no hagamos mas que apuntar.

En el lugar correspondiente verán nuestros lectores el programa de la variada funcion que á beneficio de los hermanos Crolans se verificará en la tarde del domingo en la plaza de Toros. Siendo todos sus trabajos un estremo sorprendentes por la precision y arrojó con que los ejecutan, y por tanto muy aplaudidos en las tres funciones que han dado estos artistas, justo y razonable es que los beneficiados tengan una buena entrada como premio á sus notables adelantos.

Nuestro suscriptor de Barcelona, don Ventura Garcia Turrel, se nos queja de las muchísimas faltas que experimenta en el recibo de nuestro diario.

Por mas que desde luego reconozca que la falta no estará en nosotros, podemos asegurarle que tenemos completa certeza de que todos los dias sale de nuestra administracion su respectivo número, y que además hemos puesto su queja en conocimiento del Sr. Administrador de correos: si á pesar de esto no recibe LA PAZ no encontramos medio de corregir la falta.

### Dice «La Correspondencia»:

«Hemos visto un certificado por el cual se acredita que D. Joaquín Subirana ha aprendido en 30 minutos el tratado de ortografía universal y unificación poliglotica, compuesto por D. Andrés Dinelli y Aparicio, y por medio del cual se pueden escribir al dictado todos los idiomas.»

Pues si este señor sigue confeccionando tratados por el estilo, va á darse el caso de que un individuo se ponga al corriente de todas las asignaturas de una carrera en 24 horas.

## SECCION OFICIAL.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE MURCIA.

Se hace saber: Que el próximo sábado tres del actual á las 6 de su tarde se constituirá en las Salas Consistoriales el excelentísimo ayuntamiento que preside en sesion con la asamblea de asociados á objeto de discutir el presupuesto adicional al ordinario del corriente año.

Lo que se hace notorio por el presente para conocimiento de las personas que deseen concurrir al expresado acto.

Murcia 10 de abril de 1875.—Pascual Abellan.

### RECAUDACION DE consumos correspondiente al dia 31 de marzo de 1875.

FIELTOS.	Derecho para el Tesoro.	Recargo municipal.	Total de derechos.
Puente . . . . .	387 52	88 1	475 63
Orihuela . . . . .	70 62	58 40	129 2
Castilla . . . . .	29 35	5 0	34 35
Nueva . . . . .	1 50	-	1 50
Traicion . . . . .	28	25	53
Estacion . . . . .	171 27	6 88	177 15
	660 54	157 54	818 8

### JURGO FLORALRS ARTÍSTICO LIBRARIOS DE MURCIA

El dia 31 de marzo último á las 3:30 de la tarde y fuera del plazo del programa: fijado para el dia 30 se han recibido dos composiciones literarias con estos títulos — La fé es la flor de la esperanza y — La raiz de la caridad. — Arrepentimiento.

Por tanto no habiéndose remitido el jurado á quien se han dirigido las demás antes de llegar estas, se hace saber á sus autores á fin de que por medio de representantes provistos de contraseña se sirvan recogerlas si lo estiman oportuno en el domicilio del que suscribe.

Murcia 1.º de abril de 1875.—El mantenedor, Javier Fuentes y Ponte.

Recomendamos á todos los interesados sean con atención el notable «Tratado de la enfermedad secreta», viciosa de la sangre, etc.» del Dr. Ch. Albert, de Paris. Los dragratos los farmacéuticos y depositarios del *Vino de sarsaparilla y Bolos de Armenia*. 12-4

### La pregunta del doliente contestada.

—El enfermo de mal del hígado pregunta. ¿Por qué me harán mas provecho las Píldoras Azucaradas de Bristol, que el alóes, ó la cologintida, ó el rubibarbo, ó la jalapa? Estas medicinas son como ellas un purgante Si, son un purgante, pero no como los otros. Su operacion es gradual, suave, y conservativa. Pero, notad esto; es algo mas que un purgativo. Dos alerativos vegetales, el descubrimiento de cuyas milagrosas propiedades antibiliosas es comparativamente nuevo dan una eficacia en los casos biliosos, que no posee ninguno de los catárticos ordinarios. Así pues las Píldoras de Bristol están derrotando todas las preparaciones mercenarias. Ellas entonan el hígado tan cierto y mucho mas favorablemente que los minerales salivadores, y todo al contrario de ellos son enteramente inocentes. 448

### Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de salud.

### REVALENTA ARABIGA MU BARRY.

Toda enfermedad cede á la deliciosa *Revalenta Arabiga* de Barry, que devuelve la salud, la energía y la buena digestion y sueño. Cura las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. 75.000 curas, entre las cuales se cuentan las del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, de los doctores en medicina Manuel Saenz de Tejada, de la Universidad de Córdoba, etc., etc.

Certificado núm. 78,934, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, doctor de la Facultad de medicina y cirugía, catedrático de la Universidad libre de Córdoba, médico de su Benef. prov. y del ferro-carril de Mérida á Sevilla, etc.—Certifico que con el uso de la *Revalenta Arabiga* he obtenido en mi practica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zappino, empleado. He elegido administrador de la Aduana de Manila en las islas Filipinas; la de D. Amalia Gomez, señora de un jefe militar; y mejorando con su uso actual; D. Ramon Alonso, joven de 20 años, que sufre meses hace una afeccion de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de octubre de 1875.—Dr. MANUEL SAENZ DE TEJADA.

Seis veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata (2 libra, 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 50 rs., 4 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 400 rs.

Los bizcochos de *Revalenta* se pueden tener en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Son inestimables para los que van de viaje ó no tienen oportunidad de preparar la comida. Se venden en cajas de una libra á 20 rs., de dos libras, á 34 rs.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 tazas, 12 rs., de 24 tazas, 20 rs., de 48 tazas, 34 rs., ó sean 4 cuartos la taza.

Dr BARRY y compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid.

Depósitos en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos. 303-287

El Pabellón Nacional dice que lo que quiere el país es menos política y más Hacienda.

Esto mismo hace mucho tiempo que se viene repitiendo como condición precisa para salvar el país, y hasta ahora poco se ha hecho en este sentido, si bien tenemos fundadas esperanzas en que tan pronto como termine el estado anormal en que por desgracia nos encontramos, se procurará conseguir lo que nuestro colega y todos deseamos en bien de la patria.

Dice El Pueblo.

Según un periódico, se ha dicho en los círculos políticos de Madrid, que aquellos en cuyas manos feneció la república, buscarán inteligencias con aquellos otros en cuyas manos renació la república casi fenecida.

No somos suspicaces.

En esta noticia se alude a los amigos de La Iberia, que no hacen ni a tres tirones la declaración que piden los ministeriales, con mucha necesidad. Echada a volar la especie, veremos lo que dicen los lucidos que repetimos, son los amigos de La Iberia.

La Iberia tiene la palabra.

Tras un colega ministerial entendido, que unido, estos discurrirá al señor presidente del Consejo de ministros y al señor ministro de la Gobernación una comisión del ayuntamiento, compuesta de los señores conde de Tolosa, Llorente, Obavari y Cárdenas, para tratar de asuntos pendientes entre el municipio y la diputación provincial.

La Gaceta de ayer publicó las siguientes disposiciones.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Decretos de nombramiento de brigadieres, directores de subinspección del cuerpo de ingenieros, y don Francisco del Valle y Linares y don Juan Lombra y B. respectivamente.

Orden disponiendo que en el efecto de 19 de Enero anterior por la que se daba de baja definitiva en el ejército don Manuel Delgado y Menoyo comandante de infantería.

MINISTERIO DE MARINA.—Decretos disponiendo cese en el cargo de capitán general del departamento de Llanes y de don Juan Lombra y B. y de don Antonio Ossorio y Mañá, nombrando a yudanes del rey don Victoriano Sanchez y Barcáiztegui, al capitán de navío don Adolfo Molis y de la Serna, y al capitán de fragata de la armada, cordón de ejército don Cesáreo Fernandez Durá.

Orden dictando disposiciones para la aplicación de la Ley de Real Decreto de 14 de Enero último.

MINISTERIO DE GOBERNACION.—Decreto dejando sin efecto, desde fecha 6 de Enero último por el cual se nombraba a don Alonso Contreras inspector general de correos, y nombrando para dicho puesto a don Miguel Ponzo y Sancho.

Orden dictando disposiciones para la aplicación de la Ley de Real Decreto de 14 de Enero último.

Orden dictando disposiciones para la aplicación de la Ley de Real Decreto de 14 de Enero último.

Orden dictando disposiciones para la aplicación de la Ley de Real Decreto de 14 de Enero último.

Orden dictando disposiciones para la aplicación de la Ley de Real Decreto de 14 de Enero último.

Orden dictando disposiciones para la aplicación de la Ley de Real Decreto de 14 de Enero último.

prevención anterior podrán, dentro de los 15 días siguientes a la publicación de la presente circular, hacer cuantas reclamaciones juzgaren procedentes, así respecto a la inclusión en el alistamiento de todos los que deban serlo según el art. 13 de la ley, como sobre las exenciones de cualquiera especie otorgadas a los quintos del actual reemplazo.

Si a consecuencia de las indicadas reclamaciones se acordare incluir algún mozo en el alistamiento, se ejecutará respecto de él un sorteo suplementario con arreglo al artículo 66 de la ley, y si aquellas se refiriesen a alguna de las exenciones del servicio otorgadas por el ayuntamiento o comisión provincial, se abrirá de nuevo el juicio acerca de ella, y con presencia de las nuevas pruebas suministradas con citación contraria por las partes interesadas, dictará la corporación municipal su fallo, que será apelable con arreglo al art. 100 de la ley.

Cuando el cupo de un pueblo no pueda cubrirse después de hechos los llamamientos indicados, procederá V. S. sin embargo a cumplir lo dispuesto en la parte segunda del artículo 88 de la ley de reemplazos, dando cuenta inmediata a este ministerio de las disposiciones que adopte al efecto.

De real orden lo digo a V. S. para su inteligencia y demás efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 29 de Marzo de 1875.—Romero Robledo.—Señor gobernador de la provincia de...

MINISTERIO DE HACIENDA.—Orden desestimando las reclamaciones de don José Alvarado Gasola, don Fernando Ossó y don Mariano Sánchez Ocaña sobre incompatibilidad de sus cargos de Jueces en varias administraciones económicas, y dictando reglas para evitar en lo sucesivo los dudas que puedan ocurrir sobre el artículo 143 del reglamento de 14 de Enero de 1873.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Orden dictando reglas para el pago de los haberes pasivos por servicios ultramarinos anteriores al decreto de 3 de Junio de 1866.

NOTICIAS TELEGRÁFICAS.

PARIS 31 tarde.—El titulado general carlista Ullar, ha sido detenido por las autoridades francesas cerca de la frontera y conducido al interior de Francia.

ROMA 31.—En el consistorio celebrado hoy, el Papa ha presidido la ceremonia de abrir y cerrar la boca a los nuevos cardenales.

Su Santidad ha nombrado además tres obispos in partibus y uno para una sede de Italia.

Resulta por lo tanto completamente falsa la noticia relativa a la enfermedad de Pio IX.

PARIS 29.—El consolidado cerró anoche en el Bolsin a 23 3/8.

ROMA 29.—Ayer recibió el Papa en audiencia a varios italianos y extranjeros con motivo de la fundación del primer templo de esta ciudad.

Se están haciendo grandes preparativos en Venecia para las fiestas que se celebrarán allí con motivo del viage del emperador de Austria a Venecia.

BERN 29.—El Consejo federal envió la invitación al Gobierno cantonal de Berna que le manifieste si continúa en vigor la ley prohibiendo a los curas católicos romanos permanecer en los distritos del Jura y en el caso de ser la respuesta afirmativa que indique los límites que le obligan a persistir en semejante línea de conducta.

El Consejo federal se reserva el tomar medidas sobre el particular después de haber recibido la respuesta a la petición de los católicos romanos que reclaman la restitución de sus iglesias de que han sido despojados y el restablecimiento del culto público de su religión en el Jura francés.

ROMA 30.—Pasado mañana regresará a Italia por la vía de Pisa y Génova los anabaptistas ingleses, cuya presencia en Roma ha dado tanto que hablar.

PARIS 30.—Según los periódicos de Berlín, la liquidación de la Bolsa ha dado por resultado varias ganancias.

Dícese que estas pasarán de veinte.

BERN 30.—Hay se venían en valde los obispos católicos alemanes para ponerse de acuerdo sobre las cuestiones de Alemania.

ROMA 30.—Se ha publicado una enciclica del Papa, fechada el 23 del corriente, dirigida a los católicos de Suiza.

En ella Su Santidad condena la secta llamada de los 'Mejores católicos', y advierte a los católicos la excomunión, y termina censurando la pretensión que los conceden las autoridades civiles de la República Italiana.

BERN 30.—Las autoridades prusianas han iniciado una causa contra el príncipe arzobispo de Breslau, juzgando al mismo ilegítimo, que sea destituido.

PARIS 30.—En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés a 62 95.

El 4 1/2 a 92 35.

El 5 por 100 a 102 65.

Consolidados ingleses a 93. En el Bolsin se han hecho: El exterior español a 23 3/8. El interior a 18 3/4.

NOTICIAS GENERALES.

Alcance de la Agencia Fabra.

Versalles 27.—El ministro de Marina ha recibido un despacho de Australia, anunciándole la evasión del buque 'Rastouly' y '19' pertenecientes de la Compañía de los Países Bajos, de los Países en la Nueva Caledonia.

La evasión se verificó gracias a una tempestad, valiéndose de cañoneras que los deportados estaban construyendo.

No se sabe todavía si los evadidos han sido alcanzados antes de llegar a Australia, donde según se cree, han debido dirigirse.

Las vapores de guerra han sido enviados en su persecución.

El mariscal Mac-Mahon, saldrá el lunes para ir de caza a las orillas del Loire (cerca de Orleans).

Dícese que el jueves estará de vuelta en el Búgo para recibir las insignias del título de conde que debe conferirle el marqués de Molins.

Berlin 26.—La política entablada entre la prensa alemana y los periódicos italianos, a propósito de un viaje de garantías, está muy lejos de concluirse.

En Berlín, donde persisten en discutir la parte interpretativa de esta ley, se donde se han manifestado consecuencias.

La Posta, periódico al cual se atribuyen relaciones ociosas, dice que al proclamar la inviolabilidad de uno de sus súbditos o uno de sus residentes, el Estado italiano asume la responsabilidad internacional de los actos de estos residentes o súbditos, sacando la consecuencia de que el palacio del Vaticano no presta al abigo de esta responsabilidad, y que el Gobierno italiano tiene un interés supremo en tomar la iniciativa de un convenio internacional destinado a prevenir los sucesos fatales que pudieran dar lugar al actual estado de cosas.

Al efecto, el periódico berlinés pide que el Gobierno de Roma invite a las potencias europeas a redactar un convenio sobre el Pontificado.

La Posta declara, sin embargo, que este proyecto no tiene grandes probabilidades de ser aceptado en las circunstancias presentes.

Roma 25.—El Observador Romano anuncia que el presidente Grant se propone celebrar con varias fiestas la elevación a cardenal del arzobispo de Nueva York.

El mismo periódico toma motivo de esta circunstancia para deplorar el espectáculo doloroso que ofrece al mundo el que otro príncipe de la Iglesia se encuentre encarcelado.

Habiendo desahogado los preparativos que los católicos ingleses hacen para la recepción de monseñor Manning, dice que el Gobierno protestante de Inglaterra no impide que se manifiesten los sentimientos que sustentan los católicos ingleses por este acontecimiento.

El célebre astrónomo zaragozano don Mariano Castillo, nos ha permitido el siguiente pronóstico meteorológico para el mes de Abril, que comienza hoy:

En muchas provincias de España, y más todavía en parte de Europa, habrá grandes tempestades, granizos y un viento duro y frío; saltando al cuarto cuadrante, este viento será causa, tal vez, de helos y nieves en los montes; las lluvias, en muchas zonas, cesarán; pero en otras, tornará, causando más bien males que beneficios; los mares de tres a cinco días tempestivos; después días calurosos.

Han sido puestos en libertad los presos de Santillana, que habian sido secuestrados por haberse opuesto al sorteo de quintos del año próximo pasado.

Continúan las enfermedades, en el verano y cuando en las provincias del Norte de España, que al paso que las cosas mejoran en su mayor parte, se salvan después de largos preparativos en la boca y en los ojos, quedando muchas de ellas inútiles para el trabajo.

Trasladados en Santander los señores de los señores López y compañía, la solicitud de intervención de la plaza entre el 'Progreso' y San Martín para construir un puente de muelles con destino a los buques de guerra, ha sido concedida.

La concesión solicita el señor López, de Madrid, para construir un edificio de muelles con destino a la darsena que la Compañía de Madrid proyectó en este sitio.

Han desembarcado en Valladolid

procedentes de Santander, dos compañías del batallón de reserva de la Compañía y 125 quintos procedentes de Palencia.

Ayer recibimos la correspondencia de las islas Baleares.

Las noticias de más interés que encontramos en la prensa de Santa Cruz de Tenerife, son estas:

Ha fallecido el escarabajo poeta e historiador canario don José Desaire.

El 15 entró el escarabajo poeta que sigue fundado en nuestro puerto habiéndose cambiado los correspondientes saludos.

Se ha colocado la lápida que indica la casa donde nació el capitán general don Leopoldo O'Donnell.

Ha sido nombrada nueva diputación provincial en Cádiz.

Dice El Español de Sevilla.

En la noche de ayer circularon por esta capital, vagos rumores de trastornos habidos en el Arabal. Dicese que el ex-diputado federal don Pedro Pedregal, se acercaba a dicho pueblo a la cabeza de una partida de revoltosos, y esta partida produjo el pánico consiguiente. Nuestras cesosas autoridades superiores no desistieron un momento de averiguar los hechos tales como dictando prontas medidas para apagar cualquier motín o escándalo que hubiera podido tener lugar en aquella villa, y destacando a ella una columna armada que inmediatamente se ocupara en recorrer el distrito de Marchena, velando por la seguridad de la propiedad e individual, pues a Dios gracias los rumores y voces de trastornos políticos, han sido completamente desmentidos de una manera oficial, terminante y positiva.

Hoy ya las manchas del mostacho augurista existen en las diputaciones del Rincón, Boal, Algar, Aljibe, Lencisco, San Félix, Roche y Hontdon, pero de doble extensión que en el año último.

Han llegado a Cartagena 50.000 duros procedentes de Madrid, con destino a las aboliciones de aquél territorio.

Una de las muchas personas que han adquirido con el inflexible específico para la sordera que anuncia este periódico, lo ha sido don Francisco Reyte, el cual vive en Travesía de San Mateo, número 1, principal.

La circunstancia de ser muy conocido en esta corte como hermano del escribano de este apellido, Calle de Ciudad-Rodrigo, 15, tercero, nos hizo llamar la atención a los que padecen con sobre esta triste enfermedad.

Don Eduardo Reñón, Precioso, 74, primer derecho, necesita correspondientes publicaciones mayores de 2.000 habitantes de la Península y Ultramar para su casa, comisión de salud administrativa, gubernativa y demás que convengan.

Paréceme confirmarse el pase del señor Pabán de la subsecretaría de Hacienda al Consejo de Ministros.

El conde de Caspe será probablemente el embajador que Italia mande a España.

Según dice un periódico de Tarragona, apenas se recibió en Tortosa la proclama de Cabrera a los carlistas, algunas personas de dicha ciudad se hicieron con la situación mandada por hacer una crecida tirada de aquel documento para distribuir sus ejemplares por todo el Maestrazgo.

Canes completamente de Italia, mento la noticia que circuló anteriormente referente a haber entrado en territorio de Castilla, cinco expediciones carlistas al mando de los novajos.

A consecuencia de los acontecimientos que tuvieron lugar en Monovar el 25, pidiendo la abolición de los conventos de esta diócesis, se han suscitado otros en nuestras diócesis.

Los señores de la Compañía de Seguros, llegaron ayer a Almería 45 presos custodiados por la Guardia civil, los cuales fueron conducidos a la cárcel.

Teneros el sentimiento de la cuenta a nuestros lectores de una gran desgracia marítima ocurrida en la noche del día 27 de la entrada del puerto de Santander, desgracia que es susceptible de ser un ejemplo a los buenos y a los malos.

pero a consecuencia, sin duda, de la mucha oscuridad, por que no se pudo ver, debieron equivocarse el rumbo, y una lancha pesadora con 15 tripulantes de aquel cabildo, se estrelló en las rocas de la costa, sin que se salvara ninguno de los desgraciados mareantes.

El señor don Ramon Miranda, antiguo y apreciable señor dean de la Santa Iglesia catedral de Santander, ha sido nombrado por unanimidad del Ilustre cabildo, gobernador eclesiástico de aquella diócesis.

Se ha dispuesto que el mariscal de campo señor don Manuel Valdés se encargue del despacho de la dirección general de Ingenieros.

Ayer se hallaba algo mejorado de su enfermedad el general Letona. Nos alegramos.

Como anunciamos, anoche salió del ministerio de Estado la estafeta general don Leopoldo O'Donnell.

Es probable que hasta el sábado o lunes próximo, no quede completamente terminado en el ministerio de Gracia y Justicia el arreglo del personal de jueces de ascenso.

El presidente del Tribunal Supremo conferenció ayer tarde con el ministro de Gracia y Justicia.

El general La Portilla suspendió ayer su viaje hasta esta noche a mañana.

Un conferenció con el ministro de la Guerra.

Nos asociamos a la siguiente suplica que hace un ciego:

La circunstancia de haber suprimido el Estado de los pagos satisfechos por la Tesorería central, que siempre se ha fijado a la puerta de la misma para conocimiento del público, nos priva de dar cuenta de ellos a nuestros lectores como era costumbre.

Esperamos que el señor director general del Tesoro dará las oportunas medidas para que cada uno en sus asuntos no sufra perjuicio.

Segun un periódico, personas que acaban de llegar del Norte traen muy buenas impresiones de lo que ocurre en aquellas comarcas.

Si hemos de creer a un colega, anoche debieron asistir al teatro del Circo S. M. el rey y S. A. la infanta Isabel.

Procedentes de Jaén y custodiados por la Guardia civil, llegaron ayer a Madrid 823 quintos.

Ayer a las tres de la mañana, en el paseo de la Castellana, recogieron los guardias de orden público y condujeron a la casa de socorro del segundo distrito a un sugeto con tres heridas graves en la cabeza que se inflrió el mismo disparándose un revólver hecho. La primera cura, se le pasó al hospital de la Princesa sin esperanzas de vida.

En breve se publicará el reglamento de disposiciones a celebrarse, redactado de acuerdo con el consejo de Instrucción pública.

El señor don Ramon Miranda, antiguo y apreciable señor dean de la Santa Iglesia catedral de Santander, ha sido nombrado por unanimidad del Ilustre cabildo, gobernador eclesiástico de aquella diócesis.

Se ha dispuesto que el mariscal de campo señor don Manuel Valdés se encargue del despacho de la dirección general de Ingenieros.

Ayer se hallaba algo mejorado de su enfermedad el general Letona. Nos alegramos.

Como anunciamos, anoche salió del ministerio de Estado la estafeta general don Leopoldo O'Donnell.

Es probable que hasta el sábado o lunes próximo, no quede completamente terminado en el ministerio de Gracia y Justicia el arreglo del personal de jueces de ascenso.

El presidente del Tribunal Supremo conferenció ayer tarde con el ministro de Gracia y Justicia.

El general La Portilla suspendió ayer su viaje hasta esta noche a mañana.

Un conferenció con el ministro de la Guerra.

Nos asociamos a la siguiente suplica que hace un ciego:

La circunstancia de haber suprimido el Estado de los pagos satisfechos por la Tesorería central, que siempre se ha fijado a la puerta de la misma para conocimiento del público, nos priva de dar cuenta de ellos a nuestros lectores como era costumbre.

Esperamos que el señor director general del Tesoro dará las oportunas medidas para que cada uno en sus asuntos no sufra perjuicio.

Segun un periódico, personas que acaban de llegar del Norte traen muy buenas impresiones de lo que ocurre en aquellas comarcas.

Si hemos de creer a un colega, anoche debieron asistir al teatro del Circo S. M. el rey y S. A. la infanta Isabel.

Procedentes de Jaén y custodiados por la Guardia civil, llegaron ayer a Madrid 823 quintos.

Ayer a las tres de la mañana, en el paseo de la Castellana, recogieron los guardias de orden público y condujeron a la casa de socorro del segundo distrito a un sugeto con tres heridas graves en la cabeza que se inflrió el mismo disparándose un revólver hecho. La primera cura, se le pasó al hospital de la Princesa sin esperanzas de vida.

En breve se publicará el reglamento de disposiciones a celebrarse, redactado de acuerdo con el consejo de Instrucción pública.

El señor don Ramon Miranda, antiguo y apreciable señor dean de la Santa Iglesia catedral de Santander, ha sido nombrado por unanimidad del Ilustre cabildo, gobernador eclesiástico de aquella diócesis.

Se ha dispuesto que el mariscal de campo señor don Manuel Valdés se encargue del despacho de la dirección general de Ingenieros.

Ayer se hallaba algo mejorado de su enfermedad el general Letona. Nos alegramos.

Como anunciamos, anoche salió del ministerio de Estado la estafeta general don Leopoldo O'Donnell.

Es probable que hasta el sábado o lunes próximo, no quede completamente terminado en el ministerio de Gracia y Justicia el arreglo del personal de jueces de ascenso.



PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día á 10 cmos. de peseta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los camuflados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 cmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

# ANUNCIOS.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día á 10 cmos. de peseta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los camuflados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 cmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## MERCADO DE MURCIA, 31 MARZO 1875.

Artículos.	Reales vellon.	Peso o medida.	Observaciones.
Aceite del país.	46 á 47	Arb. cast.	
de Andalucía.	46 á 47		
Almendra de Alicante.	66		
Azafrán de la Mancha.	105	Lib. cast.	
Cebada del país.	50 1/2	Fanega.	
Escobas de 1.ª clase.	9	Ducena.	
2.ª	5 3/4		
Harina cañalera de Castilla.	19	Arb. cast.	
2.ª	17 1/2		
Higos blancos del país.	46	Quintal.	
Hobas del país.	No hay.	F.ª cast.	
Sobrecargas de esparto gordas 6 vt. chicas 6.	20 1/2	Ducena.	6 dnas. fardo
12 1/2			
Lias de esparto de 15 vueltas.	16 1/2		
2.ª	12 1/2		
Lazos de esparto cocido 6 vueltas.	9 1/2		
p.ª cujas 6	7 1/2		
6 1/2			
Lias de esparto de 11 vueltas.	4 1/4		
11			
12			
12			
12			
12			
Maíz blanco.	42	F.ª rasa.	
amarillo.	40		
Pimiento cascara superior.	48	Arb. cast.	
corriente.	44		
media cascara.	50		
flor superior.	54		
bueno.	50		
corriente.	26		Sostenidos.
hojo.	21		
picante.	28		
Simiente de alfalfa.	45	F.ª colm.	
lino.	45		
Seda negra para coser segunda.	120	Lib. cast.	
primera.	150		
Trigos del país nuevos.	60	Fanega.	
de Lorea.	No hay.		
Andalucía.			
gejas del país.			
Guano del Perú.	76	Qtl. cast.	

**CAMBIOS.**

Londres	90 días fecha	49
Paris	8 vista	5-8
Marsella	8	5-8

Beneficio.	Daño.	Beneficio.	Daño.
Alicante.	Par.	Córdoba.	1 1/4
Almería.	1/2	Malaga.	5/4 á 1
Barcelona.	1/2	Palencia.	1/2
Bilbao.	5/4 á 1	Santander.	1/2
Burgos.	1/2	Sevilla.	1/4
Cádiz.	1/4	Valencia.	1/2
Cartagena.	Par.	Córdoba.	5/4
Haro.	1 1/4	Lorea.	1 1/2 á 5/4
Madrid.	5/4	Oviedo.	1/2
Oleza.	1	Zaragoza.	5/4
Aguilas.	5/4 á 1	Valladolid.	5/4

y materias fecales nocivas, normalizándose el aparato digestivo en todas edades y ambos sexos, corta el escorbuto, corrosión de los cánceres y la GANCRENA! En las llagas y piel mas delicadas del cuerpo, se siente un calorito á escolor que hasta cierto punto es agradable, y cesa á los pocos segundos de aplicada la pomada. *Cura las picaduras de insectos punzante y de animales venenosos y estermina los tumores.*

Núm. 1 Dolores de muelas: ¡No os los arranquéis jamás! Con una ó dos ó tres untadas y frías en las encías y parte adolorida desaparece el dolor.—2. *Almorranas.*—3. *Sabañones:* Basta untarlos bien una, dos ó tres noches al irse á dormir; quemaduras, humores herpéticos de toda procedencia, llagas, úlceras, crietas y de composiciones de la piel; heridas, contusiones, grietas y cruciaciones, tucos, viruela.—4. *Para los carbúnculos, lobandillos, parálisis, anginas y granos de toda clase: tumores, hinchazones, panadizos, unguis y sobrecejas;* panadizo de las pies por rozadura de calzado, estrechez del mismo ó la iza de marcha; en estos fenómenos disminuye el dolor en 90 por 100 etc. y puede el paciente ocuparse en sus ordinarios que hacer. *de canas, duernes, etc.*—5. *Para los cólicos, indigestiones ó asientos de estómago, desmayos de id y opulaciones.*—6. *Resfriados catarrales y pulmonares, gastritis y gástricos.*—7. *Para dolores reumáticos, ataques de nervios, convulsiones y calambres.* Así evitan los incurables males de paraplegia, hemiplegia y apoplejía, por el efecto calórico-elástico que produce.—8. Cuando se presentan los síntomas de algun grave panadizo, unguis, tumor ó sobreceja, se impide su formac on (ó si se eleva es muy tenue), por efecto de la apertura de los poros y evaporación de los humores errantes. (Véase el prospecto).

En Murcia, Lencería, 20.

## PILDORAS AZUCARADAS (Vegetales)

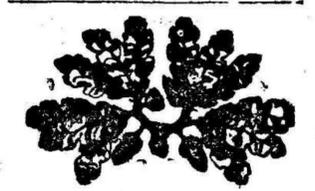


## DE BRISTOL.

La necesidad de una perfecta y segura medicina catártica ó purgante ha sido por mucho tiempo sentida por la gente y la facultad, y para nosotros es el colmo de la satisfacción el poder con confianza recomendar nuestras **Pildoras Vegetales Azucaradas de Bristol** como una medicina que á la par que purgante, combina todas las esenciales facultades de seguridad, y en todo, agrada á la familia para familias. No son hechas de drogas comunes como otras pildoras son compuestas; sino que son preparadas de la mas escogida y superior calidad de raíces medicinales, yerbas, y plantas, los principios activos ó partes que componen el valor medicinal, son químicamente separados de la parte inerte y fibrosa que no contiene virtud alguna. Entre esos activos agentes medicinales, podemos mencionar el Póo de Indio, el cual ha sido probado que posee el mas sorprendente poder curativo sobre el hígado y todas las secreciones biliosas. Este en combinacion con el Leptandrina y otros muy valiosos extractos vegetales y drogas, constituyen una pildora purgante que es en mucho superior á cualquier otra medicina de su clase ofrecida al público. Las **Pildoras Vegetales Azucaradas de Bristol** se hallarán ser un remedio seguro y eficaz para todas las enfermedades como Dispepsia ó indigestión, Dolor de cabeza, Jaqueca, Afecion del hígado, Cardialgia y flatulencia, Estomago sordo, Almorranas, Fiebre de agüto, Aliento fétido. Todas las enfermedades que traen su origen de la sangre, la **Zarzaparrilla de Bristol**, el mejor purificador de la sangre debe ser usada con las pildoras; ambas medicinas han sido preparadas expresamente para rodar en armenia, y cuando fiemlente así se haga, no tendremos inconveniente en decir que un gran alivio, y en los mas casos, una cura radical puede ser garantida, cuando el paciente no esté ya fuera de todo auxilio humano.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería y en la droguería de los señores Ferrer y Hermanos, plaza de

S. Julian y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Baile, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 403-63



## Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO. (Privilegiado.) L. DE BREA Y MORENO. Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Otra como profiláctico (higiénico) y como terapéutico en la calvicie. Se vende á 7 rs. frasco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.



Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## Canarios.

Se venden muchos nuevos. En la administracion de este periódico se dará razon.

## Relaciones de fincas rusticas y urbanas

que para formacion del amillaramiento de la riqueza deben darse á las autoridades de evaluacion.

## PAPELETAS DE DEFUNCION.

Precios de insercion en este diario.

Papeletas 1 columna.	30
Id. á 2 id. apaisadas.	40
Id. á 2 id. largas.	120

En la primera página son dobles los precios. Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día. A los suscritores se rebaja el 50 por 100.

## Registro civil.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, se hallarán los siguientes impresos: Manifestaciones de solicitud de matrimonio con la providencia de presentacion y citacion, ratificacion, etc., á un real en papel de oficio. Edictos con todas las circunstancias que exige la ley, á medio real. Parte de defuncion, á 25 cmos. Certificado del facultativo para el acta de defuncion, á 25 cmos. Licencia para dar sepultura á un cadáver, á 25 cmos. Parte de nacimiento, á 25 cmos. Fees de vida, 25 céntimos.

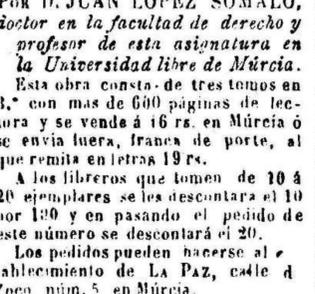
## LECCIONES ELEMENTALES

de Economía política y Estadística POR D. JUAN LOPEZ SOMALO, doctor en la facultad de derecho y profesor de esta asignatura en la Universidad libre de Murcia. Esta obra consta de tres tomos en B.ª con mas de 600 páginas de lectura y se vende á 16 rs. en Murcia ó se envia fuera, franca de porte, al que remita en letras 19 rs.

A los libreros que tomen de 10 á 20 ejemplares se les descontará el 10 por 100 y en pasando el pedido de este número se descontará el 20.

Los pedidos pueden hacerse al establecimiento de LA PAZ, calle d Zoco, núm. 5 en Murcia.

## DEPOSITO EN MURCIA



DEPOSITO EN MURCIA. GRACEAS DE PROBABALSAMICAS. CONTRA LAS ENFERMEDADES. CONTRA LA SILENCIACION. CONTRA LA INERTIA. CONTRA LA OBESIDAD. CONTRA LA ANEMIA. CONTRA LA NEURALGIA. CONTRA LA MIGRAÑA. CONTRA LA DOR DE CABEZA. CONTRA LA DOR DE DIENTES. CONTRA LA DOR DE OJOS. CONTRA LA DOR DE OÍDOS. CONTRA LA DOR DE CUELLO. CONTRA LA DOR DE ESPALDA. CONTRA LA DOR DE PIES. CONTRA LA DOR DE MANOS. CONTRA LA DOR DE BRAZOS. CONTRA LA DOR DE Codos. CONTRA LA DOR DE Codos.

## EL TEMPLO DE VENUS.

en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, Murcia. BANDOLINA DE LA REINA DE LAS FLORES para alisar y lijar los cabellos, del perfumista francés L. T. Fiver, Su precio 5 rs. frasco.

## ARTICULOS VARIOS.

Pomada fina á la vainilla, á 7 rs.—Pomada húngara para los bigotes, á 7 rs.—Cold-cream superior de Laroze, á 13 rs.—Fleecocomo supertino de rosamaguola y mil flores, á 2 rs.—Aceite filicomo de calidad superior para conservación del cabello, á 5 rs.—Albina blanca de Lais para dar brillantez y frescura al cutis y blanquear la piel de un modo inalterable, á 16 rs. frasco.—Aceite de olor, á 4 rs.—Agua de Labanda, á 7 rs.—Benzina, á 4 rs. reales.—Cosméticos, á 5 rs.—Crema de las Duquesas á 12 rs. Supremos perfumes orientales, africanos, americanos, europeos y occidentales para el pañuelo, baño, ropa y tapicería; para saunar, fumigar, desinfectar, renovar la atmósfera de los teatros, salones de bailes, aposentos y para licores, jarabes, vinos y ratafias. Estas afortunadas preparaciones odoríficas son hechas con las flores y plantas mas importantes del reino vegetal, y son superiores y mas baratas que las del célebre santuario de la Diosa Venus, en Citeres. Melisa, fina, á 4 rs. frasco. Bergamota, Alpes, á 4 rs. id. Mil flores, á 4 rs. id. Sándalo, indio, 6 rs. id. Violeta, fina, 6 rs. id. Miel de Inglaterra, 8 rs. id. Flor de naranja, á 4 rs. id. Verba Luisa, á 4 rs. id. Anis ruso, á 4 rs. id. Pachuly rosa, á 4 rs. id. Heliotropo francés, 7 rs. id. Geranio rosa, 8 rs. id. Almizcle, á 4 rs. id. Ylang ylang, neto, 12 rs. id. Rosa, pura, á 4 rs. id. Embalsamado de Jericó, 6 rs. id. Carpeut, lino, á 4 rs. id. Macassar inglés, 8 rs. id. Agua triple de colonia, 6 rs. id. Para saunar locales se echan diez ó mas gotas de estos extractos en una badía ó hierro candente, y son superiores á las pastillas, inciensos y trociscos del Serrallo.

## TINTAS QUIMICAS PARA ESCRIBIR.

Son admirables para escribir y copiar cartas con hermosos y preciosos colores no conocidos hasta el día y no tienen rival. Tinta violeta, á 5 rs. frasco—Azul cielo, 5 rs. id.—Verde esmalte, 6 rs. id.—Rosa de Istria, 5 rs. id.—Son aromáticas, no se alteran, secan al acto y dan duración á las plumas. Los artículos anteriores se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.



Con este medicamento que es de una conservación indefinida, se prepara en el momento mismo de necesitarse una limonada purgante que es sin duda alguna el mas agradable de los purgantes y conviene indistintamente á todas las edades y á todos los temperamentos. Precio de la caja, 5 rs. Depósitos en Murcia, farmacias de los Sres. Lopez, Lencería, 16, y Sta. Eulalia, 16.

## CURADA RADICALMENTE CON LOS MARAVILLOSOS CIGARRILLOS CLIMENT.

PRECIOS 8 reales caja. Estos cigarrillos son los únicos de pronto y eficaces resultados en ASMA, OPRESION, TOS, CATARROS, NEURALGIAS DEL PÉCULO, DEL CORAZON, etc., su uso continuado por breves días hace desaparecer estas enfermedades por antiguas y rebeldes que sean.

Los pedidos al por mayor se dirigirán á la farmacia de D. Juan Climent, calle de S. Vicente, núm. 464, Valencia. Al por menor en Murcia, D. Manuel Martínez, calle de la Platería, núm. 63. Prospectos gratis. 119

## VELOUTINE CHLES FAY

Polvos de arroz especial preparado con bismuto. IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHIERENTE. Dá al cutis frescura y transparencia.—Precio: caja con borb 22 rs. sin borb 17. Inventor, Charles FAY, parfumeur, 9, rue de la Paix, Paris. EN CADA CAJA HAY UNA NOTICIA SOBRE EL USO DE LA VELOUTINE. EN MADRID, por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 35; por menor, en Murcia, D. R. Amador y Martín y D. Pedro Leante. 105-2.

## RETRATO DE S. M. EL REY D. ALFONSO XII.

Se vende á cuatro reales en gran tamaño, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## Ntra. Sra. de la Fuensanta, patrona de Murcia.

En el establecimiento de LA PAZ se venden láminas para cuadros grabadas en acero con suma delicadeza. Tambien se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se venden en el santuario del monte, del mismo tamaño e igual delicado grabado. PRECIO DOCE CUARTOS.

## TARJETAS DE VISITA

á 12 rs. el 100 y á 8 el medio 100. Tarjetones para comerciantes é industriales, facturas ó circulares, á precios convencionales pero económicos. Acúdase al establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia. IMPRENTA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.

## Boletín religioso.

Santos de mañana.—Stos. Ulpiano y Pancracio mrs. y s. Benito de Palermo cf.

Cultos.—En la iglesia de S. Agustín continúa mañana el solemne octavario que á Jesús Sacramentado dedica su venerable congregación de vela y a umbrado. Se descubrirá á las 8; á las 10 habrá misa mayor: de 11 á 12 se cantará nona; á las 3 y media de la tarde completas; y seguirá el Sto. Rosario á María Stma, trisagio, sermon, novena, letanía, salmo Qui habitat in adiutorio, oraciones Omnipotens sempiternus Deus y la compuesta por S. S. Civitatem Romam circumdata tu Domine, y la reserva. Predicará D. Manuel Maria Royo, sobre la siguiente proposición: Triste vida es la del cristiano alajado de Jesús Sacramentado. Son muchas las indulgencias que hay concedidas por asistir á estos cultos é inscribirse en la congregación.

## ESPECTACULOS.

### TEATRO DE ROMEA.

Gran función de modapara mañana 3 de abril de 1875, á las 7 y media de la noche.—6.ª de abono. Después de la sinfonia se pondrá en escena el juguete cómico nuevo en este coliseo, en 3 actos, y en verso, titulada: Me gustan todas. Seguirá la lectura de una composición escrita para este día, por el Sr. Mendaza, con el título de

A orillas del Segura. Dando fin con la comedia en 2 actos, Los pavos reales. Entrada general 3 rs.—Idem al paraíso 2.

### PLAZA DE TOROS de Murcia.

Ultima función para el domingo 4 de abril de 1875. (si el tiempo lo permite), á beneficio de los dos hermanos Crolans, conocidos por los hombres volantes. Dará principio á las 3 en punto con objeto de acabar á las 5 de la tarde, y las puertas de la plaza se abrirán á la 1 en punto.

### Orden de la función.

- 1.ª Una escogida sinfonia.
- 2.ª La barra fija.
- 3.ª Bocetos juegos orientales.
- 4.ª La doble barra aérea.
- 5.ª Un divertido intermedio por los clowns.
- 6.ª Los peligrosos equilibrios sobre los zancos en el trapecio

## 7.ª El hombre de goma.

8.ª Por segunda vez y á petición de varios caballeros se ejecutarán los bonitos trabajos en el doble trapecio, por el joven Lopez y el niño Leopoldo.

9.ª Una entrada y salida por los cielos de la compañía.

10.ª Los hombres volantes, ejecutando los beneficios por primera vez el dichosísimo santo del tigre, pasando por un aro forrado de papel á toda su gran elevacion y distancia.

## Segunda parte.

Se dará fin á tan escogida función con la tibia de un bravo novillo.

Precios de las localidades.—Palcos con 4 sillas, 30 rs.—Sillas en el relancho, 3 rs.—Entrada general, 2 rs.—M.ª dias entradas para soldados sin graduacion y niños menores de 7 años, 1 real.

## ANUNCIOS.

### Relaciones de altas y bajas para la contribucion industrial.

Se venden en la imprenta de este periódico.

### LA CATEDRA SAGRADA,

obra predicable por el presbítero D. Mariano Yague. Se vende el tomo 1.º á 2 rs. en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.

### INTERESANTE A LA HUMANIDAD! POMADA MARTIN.

Maravillosa invencion.

ADVERTENCIA.—Este descubrimiento dado á luz en diciembre de 1871 en la ciudad de Girona, cediendo su autor á sencillos ruegos é instancias de amigos é extraños, atendiendo á un imprescindible deber de humanidad, ha tenido una excelente acogida en la ciencia competente por su eficacia y satisfactorios resultados en los diferentes casos, sorprendiendo no pocas veces tan repentinas é inesperadas mejoras á métricos de reconocido crédito, que consideran siempre este inocente específico convenientemente á los tejidos humanos.

Su principal propiedad consiste en abrir los poros, normalizar la transpiracion y demás órganos extrayendo los humores que imposibilitan sus funciones y son contrarios á la vida. Mover con suavidad y limpiar sin molestia ninguna el estómago é intestinos; con el uso explicado en los números 5 y 6 se arrojan vivas las ascárides intestinales y toda clase de tombrizoides